CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503.02307	1503 (CAUCION/EJECUCION CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA — Documento:

Domicilio: AV. MCAL. ESTIGARRIBIA C/ PEDRO N. CIANCIO — Localidad: CIUDAD DE CAAZAPA

Tomador: CONSTRUCTORA JM DEL GRUPO JM S. A. — Documento: 80034259-3

Domicilio: VENANCIO GARAY C/BVAR. YEGROS — Localidad: CIUDAD DE VILLARRICA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
13/09/2022	00:00 hs de 08/09/2022	24:00 hs de 16/03/2023	190	Gs. 66.100.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	545.456
I.V.A. s/Prima	54.544
Premio	600.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interés.	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	600.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código.

005-0512 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG.N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/09/2022	600.000
TOTAL		600.000

CONFIGURACIÓN DE SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e irrevocable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza, sobre intimación previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio por parte del asegurado.

Abog. Francisco Aguilera S. — Director — ASEPASA — EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Eduardo Javier Jiménez Hernández — Gerente General — ASEPASA — EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
0401.001937	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
R.U.C. o C.I. 80034259-3	Asegurado o Tomador CONSTRUCTORA JM DEL GRUPO JM S. A.

Domicilio: VENANCIO GARAY C/BVAR. YEGROS — Localidad: CIUDAD DE VILLARRICA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
13/09/2022	12:00 hs. de 08/09/2022	12:00 hs. de 16/03/2023	190	Gs. 50.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.346
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interés.	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	400.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 5 Acta 80 De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

005-0011 | Res.N° 217/97 | Fec. 01/10/1997

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG.N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/09/2022	400.000
TOTAL		400.000

CONFIGURACIÓN DE SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e irrevocable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza, sobre intimación previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio por parte del asegurado.

Emitido en ASUNCIÓN, 13 de setiembre de 2022

Abog. Francisco Aguilera S. — Director — ASEPASA — EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Eduardo Javier Jiménez Hernández — Gerente General — ASEPASA — EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1401.001297	Sección/Modalidad: 1401 (RESPONSABILIDAD CIVIL EN OBRAS)
R.U.C. o C.I.: 80034259-3	Asegurado o Tomador: CONSTRUCTORA JM DEL GRUPO JM S. A.

Domicilio: VENANCIO GARAY C/BVAR. YEGROS — Localidad: CIUDAD DE VILLARRICA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
13/09/2022	12:00 hs. de 08/09/2022	12:00 hs. de 16/03/2023	190	Gs. 50.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.346
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interés.	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	400.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80 De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 006-0011 | Res.Nº 217/97 | Fec. 01/10/1997

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1566 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG.Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/09/2022	400.000
TOTAL		400.000

CONFIGURACIÓN DE SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, esta supeditada y condicionada al cumplimiento previo e ineludible de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre afirmación previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación debidamente por perito matriculado en la Superintendencia de seguros, que prevalecerá sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio por parte del asegurado.

Emitido en ASUNCIÓN, 13 de setiembre de 2022

Abog. Francisco Aguilera S. Director ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Eduardo Javier Benítez Habab Gerente General ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1402.001517	Sección/Modalidad: 1402 (RIESGOS TECNICOS /TODO RIESGO CONTRATISTA)
R.U.C. o C.I.: 80034259-3	Asegurado o Tomador: CONSTRUCTORA JM DEL GRUPO JM S. A.

Domicilio: VENANCIO GARAY C/BVAR. YEGROS — Localidad: CIUDAD DE VILLARRICA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
13/09/2022	12:00 hs. de 08/09/2022	12:00 hs. de 31/12/2023	480	Gs. 66.100.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.346
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interés.	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	400.000

Esta Compañía esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80 De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 006-0011 | Res.Nº 217/97 | Fec. 01/10/1997

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1566 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG.Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/09/2022	400.000
TOTAL		400.000

CONFIGURACIÓN DE SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, esta supeditada y condicionada al cumplimiento previo e ineludible de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre afirmación previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación debidamente por perito matriculado en la Superintendencia de seguros, que prevalecerá sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio por parte del asegurado.

Emitido en ASUNCIÓN, 13 de setiembre de 2022

Abog. Francisco Aguilera S. Director ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Eduardo Javier Benítez Habab Gerente General ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO